

A LOS MIEMBROS DEL SISTEMA MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA:

El Sistema Mexicano de Investigación en Psicología (SMIP) se constituyó en 2006 en ocasión del XV aniversario del Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento de la Universidad de Guadalajara. Se convocó abiertamente a todos los investigadores de la disciplina, fueran o no miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a conformar una red de colaboración y complementación de recursos independiente de las estructuras administrativas institucionales. Se planteó como un sistema informal, sin estatutos o reglamentos, sin carácter de asociación o sociedad civil, para evitar la tentación y proclividad a convertirlo en un simple instrumento para la consecución de ambiciones personales, curriculares y meritocráticas de diversa índole. En la asamblea inicial se acordó su funcionamiento en red y la designación de un coordinador general cuya función sería integrar el sistema de información y comunicación entre los miembros del sistema, y la organización periódica de una reunión para intercambiar experiencias, propiciar nuevas colaboraciones y demás. Se establecieron informalmente secciones por afinidad de campos de dedicación y, a su interior, cada grupo determinó tener un coordinador que sirviera de enlace. La coordinación general y las de los grupos nunca tuvieron más función que la de enlace. Convoqué a dicha primera reunión constituyente, con la colaboración de María Antonia Padilla Vargas, con el fin de crear un espacio genuino de intercambio de acciones de conocimiento al margen de convenios, programas de estímulo, reconocimientos personales y otros elementos formales que más bien obstaculizan, en vez de propiciar la investigación significativa y original y que, usualmente, conducen a lo que podría llamarse investigación rutinaria, de tarea, de contrato, y de indicadores. Lamentablemente, a raíz del sensible fallecimiento de María Antonia Padilla Vargas, ha despertado la ambición por convertir al SMIP en una “para-sociedad”, en donde los enlaces suplantaron a los miembros del sistema bajo el amparo de designaciones que carecen de cualquier valor formal o ejecutivo. Parece que se ha vuelto importante ser “coordinador” de red, y

será todavía más importante ser coordinador general del SMIP. Estos pseudocargos, para algunos, procuran visibilidad institucional, curricular y meritocrática, simulando ser lo que no son, y quizá porque no son lo que debieran ser: enlaces entre pares interesados en la investigación. Conocedor de las tradiciones institucionales nacionales, todos los cargos, aún los nominales, son un botín en potencia, en detrimento de las funciones sustantivas que deberían privilegiarse, y que no se desarrollan por motivos varios: mediocridad, corrupción diversa, simulación, falta de interés genuino y muchos otros. Por estas razones, y dado el resultado incierto del proceso iniciado por una réplica mestiza en video de un 18 Brumario psicológico, he decidido renunciar a ser miembro del SMIP y a solicitar que se retire mi nombre del premio a la investigación que se otorga periódicamente. En los años que me restan, hay asuntos más interesantes e importantes que verse salpicado y tener que preocuparse por pequeñas conspiraciones, tan bien descritas en el lenguaje coloquial mexicano por la palabra-metáfora “grilla”.

Emilio Ribes Iñesta

Mayo 16, 2020.